

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

| | |
|-----------------------|-------------|
| Nº de Expediente | 1602-D-2010 |
| Trámite Parlamentario | 024 () |

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la flagrante violación al derecho fundamental de la libertad de expresión que garantiza la Constitución Nacional y que tiende al respeto y la seguridad de quienes se manifiestan por cualquier medio, en el caso de la agresión sufrida el 27 de marzo de 2010 por periodista radial Nelson Aguilar de la localidad de Caleta Olivia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El hecho que repudiamos tuvo lugar en la madrugada del 27 de marzo de 2010, contra el periodista radial Nelson Aguilar, propietario del portal "Voces y Apuntes", www.vocesyapuntes.com.

Aguilar fue agredido por dos personas -aun- no identificadas, quienes le rompieron a pedradas los vidrios del frente de su domicilio.

Este hecho tuvo lugar el día posterior a que el periodista cubriera un acto del gobernador de Chubut Mario Das Neves, realizado en la ciudad de Caleta Olivia, en

la Provincia de Santa Cruz. En dicha oportunidad Aguilar formuló preguntas relacionadas con el tema de la minería en la Patagonia Argentina.

Del hecho se hicieron eco diversos medios periodísticos regionales, que se solidarizaron con la periodista a la vez de repudiar esta lamentable agresión.

El episodio del que fue protagonista Aguilar se enmarca en un contexto de intolerancia y riesgo para los periodistas de la provincia de Santa Cruz, donde también se destaca lamentablemente la agresión a la periodista Adela Gómez ocurrida en Caleta Olivia el 28 de marzo y que movilizó a toda la ciudad en marchas de apoyo y reclamos de investigación ante el gobierno municipal y provincial.

No son nuevos estos hechos en la Provincia de Santa Cruz, desde hace años denunciemos la instalación de un modelo de feudalismo informativo donde a través de la asignación discrecional de publicidad oficial se privilegian algunas voces y se acallan otras. También es sorprendente el proceso de cooptación y transferencias de medios a manos de amigos del poder, el caso más emblemático es el de Rudy Ulloa, chofer del ex presidente Néstor Kirchner, devenido en empresario multimediático a nivel provincial que ejemplifica la falta de independencia en la matriz de medios santacruceña.

Esta situación constituye una clara violación del derecho a la Libertad de Expresión a la vez de establecer un claro intento más de limitación de la labor de los profesionales de prensa. La sociedad tiene el derecho a acceder a una información cierta, sin condicionamiento alguno. En éste sentido se expresan con contundencia el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 13º, la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 19º y en su artículo 4º la Declaración Americana de los derechos y deberes del Hombre.

Nuestras instituciones deben funcionar eficazmente para garantizar la libertad de expresión en nuestro país, poniendo fin a la intolerancia y a las prácticas que buscan acallar voces en los medios de comunicación, por lo que debemos reclamar la inmediata investigación de estos hechos para dar con los responsables.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en éste proyecto.